



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,

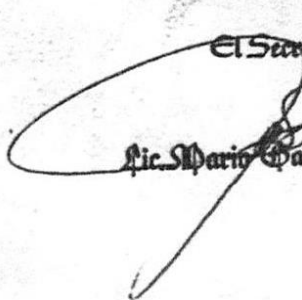


En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Abogado**  
a la señorita  
**Erika Esqueda Bravo**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día ocho de noviembre del año dos mil tres.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cuatro de diciembre del año dos mil tres, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los doce días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

El Secretario  
  
Lic. Mario García Valdez  
SECRETARÍA GENERAL

El Rector de la Universidad  
  
Ing. Jaime Valle  
RECTORIA



Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Núm. 45875 folio 102 del libro respectivo. San Luis Potosí, 26 Mayo del 2004



SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARIO GARCIA VALDEZ

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 96  
del libro 7424  
de Registro de Titulos Profesionales y  
Grados Académicos  
bajo el número 7  
cédula No. 4241716  
México, D.F. a 30 de Sept de 2004

EL REGISTRADOR



S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICION DE CEDULAS